

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO038 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 42 DE 2021

Fecha: 10/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 <b>2013 00106</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE ALDEMAR PADILLA OLIVA	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandante, correspondiente a cuatro millones ciento cuarenta mil quinientos ochenta pesos (\$4.140.580,00) M/cte., fijada en lista el 30 de abril de 2021.  SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	09/08/2021	
1100133 36 038 <b>2013 00187</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESSICA ADALIA RODRIGUEZ DIAZ	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección C, en providencia del 17 de febrero de 2021 , por medio de la cual revocó el numeral séptimo y modificó el numeral quinto de la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 26 de julio de 2019.  SEGUNDO: Por secretaria dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora si los hubiere y ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias del caso.	09/08/2021	
1100133 36 038 <b>2013 00424</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NELSON JAVIER PULIDO DIAZ Y OTRO	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandante, correspondiente a cuatrocientos mil pesos (\$400.000,00) M/cte., fijada en lista el 30 de abril de 2021.  SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	09/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 <b>2014 00108</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS MIGUEL MARIN CASTRO Y OTROS	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandada, correspondiente a cuatro millones ciento cuarenta mil quinientos ochenta pesos (\$4.140.580,00) M/cte., fijada en lista el 30 de abril de 2021.  SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	09/08/2021	
1100133 36 038 <b>2014 00176</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YEIMER DAVID CERVANTES NAVARRO	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO RECHAZA INCIDENTE ÚNICO: RECHAZAR DE PLANO el incidente de liquidación de perjuicios presentado el 21 de abril de 2021 por la parte actora.	09/08/2021	
1100133 36 038 <b>2014 00568</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NICODEMOS HERNANDEZ NAVARRO Y OTRO	NACION MINDEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección A, en providencia del 19 de noviembre de 2020 , por medio de la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 23 de octubre de 2018.  SEGUNDO: Por Secretaría LIQUÍDENSE las costas fijadas por el Superior a folio 249 del cuaderno No. 3.	09/08/2021	
1100133 36 038 <b>2015 00011</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDGAR HURTADO RONCANCIO Y OTROS	NACION MINDEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandante, correspondiente a cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil quince pesos (\$4.389.015,00) M/cte., fijada en lista el 30 de abril de 2021.  SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	09/08/2021	
1100133 36 038 <b>2015 00100</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARLENI DIAZ FERNANDEZ Y OTROS	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandada, correspondiente a dos millones novecientos treinta y un mil ochocientos sesenta y dos pesos (\$2.931.862,00) M/cte., fijada en lista el 30 de abril de 2021.  SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	09/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 <b>2015 00118</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DORANCE GOMEZ	NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección C, en providencia del 28 de octubre de 2020 , por medio de la cual revocó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 8 de octubre de 2018.  SEGUNDO: Por secretaria dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora si los hubiere y ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias del caso.	09/08/2021	
1100133 36 038 <b>2015 00306</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DORIS LUISA MOYANO GONZALEZ	LA NACION RAMA JUDICIAL Y OTRO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección B, en providencia del 27 de noviembre de 2020 , por medio de la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 28 de junio de 2019.  SEGUNDO: Por Secretaría LIQUÍDENSE las costas fijadas por el Despacho y el Superior a folio 330 y 409 del cuaderno No. 3.	09/08/2021	
1100133 36 038 <b>2015 00336</b>	ACCION CONTRACTUAL	CONSORCIO INPEC 2014	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandante, correspondiente a cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil quince pesos (\$4.389.015,00) M/cte., fijada en lista el 30 de abril de 2021.  SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	09/08/2021	
1100133 36 038 <b>2015 00448</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLIAN ARRIGUI TORRES	LA NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas- agencias en derecho en contra de la parte demandante correspondiente a cinco millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos (\$5.266.818,00) M/cte.  SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	09/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2015 00587	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ ESTALA MARTHA TORRES	LA NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandante, correspondiente a noventa y nueve mil cuarenta y dos pesos (\$99.042,00) M/cte., fijada en lista el 30 de abril de 2021.  SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	09/08/2021	
1100133 36 038 2015 00625	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON FREDY PACHECO PARRA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección A, en providencia del 3 de diciembre de 2020 , por medio de la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 26 de septiembre de 2019.  SEGUNDO: Por secretaria dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora si los hubiere y ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias del caso.	09/08/2021	
1100133 36 038 2015 00881	ACCION DE REPETICION	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	ALVARO DIAZ GARAVITO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección A, en providencia del 3 de diciembre de 2020 , por medio de la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 10 de octubre de 2018.  SEGUNDO: Por secretaria dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora si los hubiere y ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias del caso.	09/08/2021	
1100133 36 038 2017 00034	ACCION DE REPARACION DIRECTA	IDELFONSO GOMEZ HUESO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandada, correspondiente a cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil quince pesos (\$4.389.015,00) M/cte., fijada en lista el 30 de abril de 2021.  SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	09/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 2017 00099	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CHRISTIAN EDILBERTO PINTO ROZO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandante, correspondiente a cinco millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos (\$5.266.818,00) M/cte., fijada en lista el 30 de abril de 2021.  SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	09/08/2021	
110013336038 2017 00176	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DAVID ALEXANDER AVENDAÑO DUQUE	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección C, en providencia del 7 de abril de 2021, por medio de la cual revocó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 27 de marzo de 2019.  SEGUNDO: Por secretaria dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora si los hubiere y ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias del caso.  TERCERO: ACEPTAR la renuncia al poder de la Dra. GILMA SHIRLEY DÁZ FAJARDO identificada con C.C. No. 52.386.871 y T.P. No. 126.501 del C.S. de la J., como apoderada de la entidad demandada, verificado el requisito de que trata el inciso 4° del artículo 76 del CGP.	09/08/2021	
110013336038 2019 00014	EJECUTIVO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	OLGA PINZON	AUTO TRASLADO INCIDENTES DE NULIDAD PRIMERO: CORRER TRASLADO a la parte actora, por el término legal de tres (3) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, del incidente de nulidad presentado por el apoderado de la parte demandada.  SEGUNDO: RECONOCER personería al Dr. ELVERT STYVEN BOYACÁ CALDERÓN identificado con C.C. No. 1.049.615.289 y T.P. No. 169.252 del C.S. de la J., como apoderado de la señora Olga Pinzón, para los fines del poder otorgado.	09/08/2021	
110013336038 2020 00033	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA ETB S.A ESP	ELBER YOBANY CAMARGO MORENO	AUTO ORDENA EMPLAZAR ÚNICO: Por SECRETARÍA realizar el emplazamiento del demandado ELBER YOBANY CAMARGO MORENO, con inclusión de su nombre en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	09/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2020 00152	EJECUTIVO	NYS NEIDA LAGUNA VALDERRAMA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	<p>AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN a favor de NYS NEIDA LAGUNA VALDERRAMA, YEILER ESTIVEN RETAVIZCA LAGUNA, YUDI TATIANA RINCÓN LAGUNA, MARÍA HELENA RETAVIZCA GONZÁLEZ y JAVIER FRANCISCO RETAVIZCA GONZÁLEZ, y en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL, en la forma dispuesta en el mandamiento ejecutivo de pago de 26 de octubre de 2020, corregido con auto de 15 de marzo de 2021.</p> <p>SEGUNDO: ORDENAR la práctica de la liquidación del crédito tal como lo dispone el artículo 446 del CGP.</p> <p>CUARTO: CONDENAR en costas a la demandada. Fijar como agencias en derecho la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$31.810.278,00) M/Cte. Por secretaría y una vez en firma esta providencia practíquese la liquidación de costas.</p> <p>QUINTO: RECONOCER personería a la Dra. ANGIE PAOLA ESPITIA WALTEROS, identificada con C.C. No. 1.052.405.959 y T.P. No. 333.637 del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandada, conforme y para l</p>	09/08/2021	
1100133 36 038 2020 00213	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANTONIO MARIA GUEVARA Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	09/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2020 00225	EJECUTIVO	DARWIN CAMACHO CARRILLO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del señor DARWIN CAMACHO CARRILLO y en contra del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, por la cantidad de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$51.548.000.00) M/Cte., representados en la sentencia proferida por este Juzgado el once (11) de junio de dos mil quince (2015), dentro del medio de control de Reparación Directa No. 11001333603820130013700 tramitado en este juzgado, junto con los intereses causados a la tasa legal permitida, y tomando en cuenta el pago que la entidad ejecutada hizo al ejecutante el día 9 de diciembre de 2020, por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$52.117.982.00) M/Cte.  SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente la presente providencia al Representante Legal de la del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, o a quien haga sus veces al momento de la notificación y de la forma indicada en los artículos 198 y 199 de	09/08/2021	
1100133 36 038 2020 00240	EJECUTIVO	AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES	AINETH ELEANA HERNANDEZ	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA PRIMERO: RECHAZAR la demanda ejecutiva, instaurada mediante apoderado judicial por AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES en contra de la señora AINETH ELEANA HERNÁNDEZ DÍAZ.  SEGUNDO: En firme esta providencia, devuélvase la demanda y sus anexos a la parte accionante, sin necesidad de desglose.  TERCERO: Por Secretaría, ARCHÍVESE el expediente, dejando las constancias de rigor.	09/08/2021	
1100133 36 038 2020 00244	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ANTONIA PABON DE LOPEZ	ECOPETROL Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	09/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2020 00254	EJECUTIVO	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA y en contra de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.210.500,00) M/Cte., más los intereses moratorios causados desde la fecha de exigibilidad de la obligación y hasta cuando se pague en su totalidad.  SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente la presente providencia al Representante Legal de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., o a quien haga sus veces al momento de la notificación y de la forma indicada en los artículos 198 y 199 del CPACA (este último modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021).	09/08/2021	
1100133 36 038 2020 00254	EJECUTIVO	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	AUTO MEDIDAS CAUTELARES ÚNICO: NEGAR el Decreto de la medida cautelar solicitada por el apoderado de la parte ejecutante en el proceso de la referencia.	09/08/2021	
1100133 36 038 2020 00255	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILMER FERNANDO RICO ROJAS Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA PRIMERO: RECHAZAR la demanda en ejercicio del medio de control de Reparación Directa, instaurada mediante apoderado judicial por los señores WILMER FERNANDO RICO ROJAS, LESDY JOHANA ROJAS VANEGAS quien actúa en nombre propio y en representación de sus menores hijos BRAYAN CAMILO RICO ROJAS y DYLAN LESBY GÓMEZ RICO; LUIS ANTONIO RICO MÉNDEZ, JÉSSICA PAOLA RICO ROJAS, HEYDER YESID CAMILO BERNAL y WILLINTON ANDRÉS RICO ROJAS en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL.  SEGUNDO: En firme este auto, devuélvase a la parte demandante la demanda junto con sus anexos sin necesidad de desglose, y archívese la actuación previa las constancias del caso.	09/08/2021	
1100133 36 038 2020 00268	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE MARIO GAITAN MEDINA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	09/08/2021	
1100133 36 038 2020 00280	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CECILIA MOLINA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION CONTRA EL AUTO DE 19 DE ABRIL DE 2021	09/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 <b>2021 00066</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YISELA ARBELAEZ BELTRAN Y OTROS	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	09/08/2021	
1100133 36 038 <b>2021 00094</b>	ACCION CONTRACTUAL	ICFES	OPERA INVERSIONES URBANAS SAS	AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	09/08/2021	

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

  
MARIA NELLY VILLABRAGA SALCEDO  
SECRETARIA  
